

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones generales

### Consejería de Presidencia

**15576 ORDEN de la Consejería de Presidencia de 4 de noviembre de 1997, por la que se convocan las "Jornadas sobre métodos y técnicas de organización de Ayuntamientos".**

En virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 39/1996, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, en relación con el artículo 58.3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Región de Murcia,

#### DISPONGO:

##### Único.

Convocar las "Jornadas sobre métodos y técnicas de organización en los Ayuntamientos", incluidas en el Plan de Formación para Funcionarios Locales, con arreglo a las bases que figuran como Anexo I a esta Orden.

Murcia a 4 de noviembre de 1997.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García**.

#### ANEXO I

Bases de la convocatoria de las "Jornadas sobre métodos y técnicas de organización en los Ayuntamientos".

##### Primera. Objetivos.

Iniciar a los asistentes en el desarrollo de habilidades directivas mediante la potenciación de la capacidad de análisis de la realidad y estudio de situaciones problemáticas que se generan habitualmente en los Ayuntamientos.

##### Segunda. Requisitos de los aspirantes.

Podrá solicitar su participación el personal al servicio de las Corporaciones Locales, que ocupe puestos con responsabilidad en áreas municipales, Funcionarios con Habilitación Nacional y Técnicos de Administración General o Especial.

##### Tercera. Solicitudes.

Los interesados en asistir a las Jornadas deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

El envío de la solicitud debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las Bases que rigen esta convocatoria.

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, calle Villaleal, 1 entresuelo A, 30001-Murcia, y se presentarán en el Registro General, pudiendo remitirse al fax 220111.

**Cuarta. Número de participantes:** 30.

**Quinta. Fecha de realización.**

10 y 11 de diciembre de 1997.

**Séxta. Horas lectivas:** 15.

**Séptima. Horario:** De 9 a 14 horas y de 17 a 19,30.

##### Octava. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

##### Novena. Selección.

Si el número de solicitudes que cumplan los requisitos excediese del número de plazas convocadas, la selección se realizará conforme a los siguientes criterios.

- Relación de las funciones del puesto de trabajo que está desempeñando con el contenido de las Jornadas.
- Fecha de presentación de la solicitud.

##### Décima. Lugar de impartición.

Las Jornadas se impartirán en el Salón de Actos de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, sito en Plaza Mayor, s/n de Murcia.

##### Undécima. Contenido.

###### -Módulo I:

Modelos organizativos en un Ayuntamiento.  
Crisis de los modelos tradicionales.  
Implantación de un sistema de dirección.  
Delimitación de las situaciones problemáticas.  
Plan de mejora en la Gestión Municipal.

###### -Módulo II:

Análisis de las estructuras organizativas de un Ayuntamiento.  
Detección de los problemas.  
Metodología de análisis.  
Diseño de nuevas estructuras organizativas.

###### -Módulo III:

Métodos de trabajo administrativo.  
Detección de problemas.  
Metodología de análisis.  
Diseño de modelos y procedimientos normalizados.

###### -Módulo IV:

Análisis de la situación económica del Ayuntamiento.  
Detección de los problemas.  
Metodología del análisis.  
Diseño de un Plan Económico-Financiero.

###### -Módulo V:

El cambio de comportamiento de los técnicos superiores.  
Implantación de un sistema de dirección: el Comité de Dirección, Funciones.  
La calidad total en los Ayuntamientos.

###### -Módulo VI:

Los Presupuestos de 1998. Novedades más importantes.

##### Duodécima. Información adicional.

Se podrá solicitar información adicional, en el Servicio de Asesoramiento a Entidades Locales de la Dirección General de Administración Local, teléfono 222276.

##### Decimotercera. Certificado de asistencia.

Para la expedición de este certificado será requisito imprescindible la asistencia con regularidad a las actividades objeto de las jornadas. La inasistencia al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará su expedición.



Región de Murcia  
Consejería de Presidencia  
Dirección General de Administración Local

PLAN DE FORMACIÓN 1997.

FUNCIONARIOS DE  
ADMINISTRACIÓN LOCAL

**JORNADAS SOBRE MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ORGANIZACIÓN EN  
LOS AYUNTAMIENTOS.**

**1.- DATOS PERSONALES.**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE	D.N.I.

**2.- DATOS ADMINISTRATIVOS.**

AYUNTAMIENTO	TELÉFONO	FAX
CUERPO ESCALA O SUBESCALA		
PUESTO DE TRABAJO ACUTAL: DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL
ACTIVIDAD LABORAL		

Declaro, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente  
solicitud.

\_\_\_\_\_ , a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1997

Fdo.- \_\_\_\_\_

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.